

Paraná, 1 de Septiembre de 2021

CIRCULAR N° 53-21

Sr. Prestador:

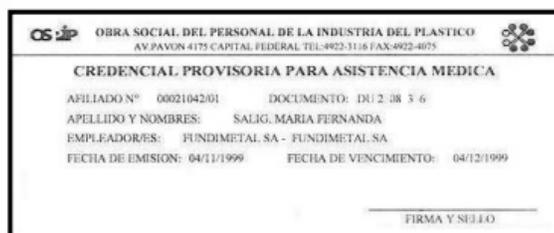
Por medio de la presente informamos que en el día de la fecha, se procede con el alta para la obra social del **PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO**, la cual dejó de ser gerenciada por Prevención Salud pero se seguirá facturando con el número **942**.

Para la atención médica el afiliado se deberá presentar con la credencial y la orden de prestación emitida por la delegación. Las prácticas de ECG, Papanicolau – Colposcopia, Ecografías simples y Rx simples no requieren autorización, todas las demás sí.

Ingresando a <http://uoyep.org.ar/ospipweb> (Usuario: ospip - Contraseña: ospip2021) se podrá verificar la afiliación en línea.

Modelo de Credencial Validos:

(Se aclara que el modelo tiene vencimiento por ser un menor de edad, el vencimiento es la fecha en que cumple los 21 años - los carnets no tienen fecha de vencimiento)



Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
(343) 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

